

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



EDICTO No. **11**

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 4 DE MARZO DE 2016

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-002-2007-00222-01 (P-0051-2015)

MEDIO DE CONTROL REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADA PONENTE: PAOLA ANDREA GARTNER HENAO

DEMANDANTE: JUAN DE JESÚS GIRALDO HERNÁNDEZ

DEMANDADOS: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES Y LA
SOCIEDAD OFTALMOLÓGICA DE CIRUGÍA
LÁSER S.A.

NATURALEZA: ENTIDAD DEL ORDEN NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO VISIBLE DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, HOY OCHO DE ABRIL DE DOSMIL DIECISÉIS, SIENDO LAS SIETE (7:00) DE LA MAÑANA (Artículo 323 del C.P.C.).

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍA QUÍCENO

37

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El proceso permaneció fijado en EDICTO por el término legal y se desfija hoy _____, a las 4:00 p.m.

MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO
Secretaria General